Acuerdo Estándar Formativo Prevención Riesgos Laborales TELCO.



Madrid, 2024

**ADHESIÓN AL ESTANDAR FORMATIVO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES TELECOMUNICACIONES.**

Al objeto de mejorar los estándares de seguridad y salud de las personas que trabajan en el sector de las telecomunicaciones (en adelante TELCO), los Servicios de Prevención de las mismas han acordado asumir un nuevo estándar de capacitación para los trabajadores que presten servicios profesionales en las redes fijas o móviles.

Sirva el presente documento para declarar la conformidad y compromiso por parte del Servicio de Prevención con la implantación del ESTANDAR FORMATIVO PRL TELCO, que acompaña a este documento.

|  |  |
| --- | --- |
| Compañía: |  |
| Firmado por: |  |
| Cargo: | DIRECTOR/A DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES O EL QUE CORRESPONDA |
| Firma: |  |
| Fecha: |  |

Acuerdo Estándar Formativo Prevención Riesgos Laborales TELCO. Hoja de adhesión. pág. 1